



Resolución de Decanato **969 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N°145 /2024-EXA-UNSa- Cpo I-II Concurso Régimen Excepcional 6 (seis)
cargos advos- categoría 7- Aprobar Dictamen y ampliación por mayoría.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
31/10/2024

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 07 – Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022 y Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado elevó Dictamen a fs. 265/289 de las presentes actuaciones.
Que mediante resolución RD N° 719/2024-EXA-UNSa, se solicitó al Jurado la ampliación del Dictamen.

Que el Jurado presenta dos ampliaciones del Dictamen: por mayoría, fs. 330/335, suscripta por las Sras. Luna y Rodríguez, y en disidencia fs. 345/349, suscripta por la Sra. Lasci.

Que Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 22.672 de fs. 351/352 al respecto.

Que, en consecuencia, Decanato, dispone a fs. 352 vta. :

- 1.- Hacer lugar a las impugnaciones de las postulantes Cardozo y García, en virtud de las ampliaciones del Jurado (en mayoría y minoría)
- 2.- Rechazar la impugnación de la postulante Abraham
- 3.- Aprobar el dictamen del jurado y la ampliación elaborada en mayoría.
- 4.- Notificar el artículo 33 de la Res. CS 230/08.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a las impugnaciones de las postulantes Sras. María Cecilia Cardozo, Liliana Mercedes García, en virtud de las ampliaciones del Jurado (en mayoría y



Resolución de Decanato **969 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N°145 /2024-EXA-UNSa- Cpo I-II Concurso Régimen Excepcional 6 (seis)
cargos advos- categoría 7- Aprobar Dictamen y ampliación por mayoría.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
31/10/2024

minoría).

ARTÍCULO 2º.- Rechazar la impugnación de la postulante Sra. Noelia Yael Abraham.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Dictamen de fs. 265/289 y la Ampliación de Dictamen de mayoría de fs. 330/335, elevado por el Jurado.


ARTÍCULO 4º .- Dejar establecido que, la presente resolución podrá ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los 5 (cinco) días hábiles, de acuerdo al artículo 33 de la Resolución del Consejo Superior N° 230/2008.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Cecilia Cardozo, Sra. Liliana Mercedes García, Sra. Noelia Yael Abraham, demás postulantes, Sres. Miembros del Jurado. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Secretarías de la Facultad. Cumplido, resérvese en Decanato.

GDG/SMV


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa